68-9225-
Floridablanca, noviembre de 2020

Señora
Jairo Orlando Ramirez Montero
Coordinadora Académica
Centro Industrial del Diseño y la Manufactura

Asunto: Designación supervisor del contrato

En atención a lo establecido por el Manual de Supervisión del SENA, adoptado mediante Resolución 202 del 10 de febrero de 2014, le comunico que una vez culminado el procedimiento contractual, será designado a través de la plataforma Secop II, como supervisor del contrato que se pretende adjudicar dentro del proceso de mínima cuantía cuyo objeto es contratar: *contratar el suministro de impresión textil tipo sublimación para la fabricación de chaquetas para los funcionarios dentro del programa de bienestar para la producción de centro que adelanta el cidm, vigencia 2020***,** el presente proceso se encuentra en la etapa precontractual y para consulta de toda la documentación debe visitar la página web www.colombiacompra.gov.co, plataforma secop II en la cual se adelantó el respectivo contrato. Este documento surte solo como notificación de la actuación que deberá usted surtir en su condición de supervisor del contrato mencionado, por lo que la designación se verá perfeccionada con el agotamiento del procedimiento para designar supervisor en la plataforma Secop II, y con la suscripción del contrato.

El ejercicio de supervisión implica la vigilancia permanente al cumplimiento y ejecución del objeto contratado consistente en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico del contrato. En atención a ello será responsable del ejercicio de seguimiento, por parte del SENA, sobre las obligaciones a cargo del contratista; para lo cual es su deber atender el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, los artículos 44, 83, 84, 86 y 118 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 82 a 86 de la Ley 1474 de 2011, así como lo dispuesto por el ya aludido manual de supervisión SENA, o normas que los modifiquen.

Es de recordar el deber de allegar al expediente único del contrato que reposa en el archivo contractual, toda la documentación que soporte el desarrollo y ejecución del mismo, hasta su liquidación.

Sin otro particular,

JUAN MANUEL CASTILLO CALDERÓN Subdirector Centro	NOTIFICACIÒN SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR **JAIRO ORLANDO RAMIREZ MONTERO** Coordinadora Académica

Proyectó: Matilde Vallejo G.
Apoyo contratación

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681